GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

ADDENDA AL CONTRATO N° 43/2011

La GOBERNACION DE BOQUERÓN, con domicilio en la Avenida Hindenburg 667-S, entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, Republica del Paraguay, representado en este acto por el Señor **WALTER A. F. STOCKL NOPPER**, con C.I. N° 502.040, Gobernador de Boquerón, y la firma **MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA**, representada en este acto por el Señor **JORGE ANTONIO MORENO MERELES**, con C.I. N° 614.415, con domicilio en Ruta Transchaco N° 1.435, Aunción, de común acuerdo convienen en formalizar la presente ADDENDA AL CONTRATO N° 43/2011, **"CONTINUACIÓN SEDE GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN".**

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.

Se prorroga el Contrato Original con una vigencia hasta el 31 diciembre de 2012.

A continuación se transcribe la Ampliación de la Adjudicación, que corresponde a la firma **MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA**, por un monto total de **Gs. 957.102.587 (guaranies novecientos cincuenta y siete millones ciento dos mil quinientos ochenta y siete**).

El Contratista deberá ceñirse al precio mencionado en la Lista de Precios, en caso de existir necesidad de proveer de este tipo de articulo. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la Cláusula de Reajuste establecida en las CEC.

Item	Descripción	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**CONTINUACIÓN SEDE GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN**	**957.102.587**

Son guaraníes novecientos cincuenta y siete millones ciento dos mil quinientos ochenta y siete.

Se deja expresa constancia que las demás clausulas del Contrato Original N° 43/2011 se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de 1 (una) página, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 26 dias del mes de diciembre del año 2011.

JORGE ANTONIO MORENO M.

MMSA
EMPRESA CONSTRUCTORA
Ing. JORGE MORENO
Representante Legal

WALTER A. F. STOCKL N.